INDRA SISTEMAS S.A

Su denominación social es Indra Sistemas S.A, la cual se fundó en 1993.

Indra Sistemas tiene una trayectoria ascendente ya que ha evolucionado mucho desde su creación. En 1998 ya se expandió a diferentes países como Brasil, Portugal e Italia, en 2007 en Dubái, en 2010 en México, Francia, y EEUU. En estos momentos Indra tiene presencia en 46 países y operaciones comerciales en más de 140 países.

Su sede central se encuentra en Alcobendas, España. Indra consta de más de 40000 empleados.

Indra es una compañía global de tecnología, líder de alto valor añadido de soluciones y servicios para el Transporte y Tráfico, Energía e Industria, Administraciones Públicas y Sanidad, Finanzas, Seguros, Seguridad y Defensa, y sectores de Telecomunicación y Medios de Comunicación.

La forma jurídica de Indra es Sociedad Anónima (SA). El capital del grupo pertenecía inicialmente al sector público, a través del extinto INI. En 1999 entró en bolsa y 2/3 de la empresa pasó a ser financiado por el sector privado.

Trámites para la constitución de la SA:

* **Registro Mercantil Central:** Certificación negativa del nombre de la sociedad.
* **Agencia Tributaria:** Solicitud de Identificación Fiscal provisional.
* **Notaría:** Firma de la escritura de constitución de la sociedad.
* **Consejerías de Hacienda de las CC.AA:** Impuesto sobre tramitaciones y actos jurídicos documentados. La creación de empresas está exenta del pago de este impuesto.
* **Registro Mercantil Provincial:** Inscripción de la empresa.
* **Agencia Tributaria:** Solicitud del Número de Identificación Fiscal definitivo.

Trámites para la puesta en marcha:

* + **Generales:**
    - Alta en el Ceso de empresarios, profesionales y retenedores. Organismo 🡪 (Agencia Tributaria)
    - Impuesto sobre Actividades Económicas. Organismo 🡪 (Agencia Tributaria)
    - Alta en el régimen especial de trabajadores autónomos. Organismo 🡪 (Tesorería General de la Seguridad Social)
    - Alta de los socios y administradores en los regímenes de la Seguridad Social. Organismo 🡪 (Tesorería General de la Seguridad Social)
    - Obtención y legalización del libro de Visitas. Organismo 🡪 (Inspección Provincial de Trabajo)
    - Legalización del Libro de actas, del Libro registro de socios, del Libro-registro de acciones nominativas y del Libro registro de contratos entre el socio único y la sociedad. Organismo 🡪 (Registro Mercantil Provincial)
    - Legalización del Libro Diario y del Libro de Inventarios y Cuentas Anuales. Organismo 🡪 (Registro Mercantil Provincial)
    - Obtención de un certificado electrónico. Organismo 🡪 (Autoridades de certificación)
  + **Según la actividad:**
    - Licencia de actividad. Organismo 🡪 (Ayuntamientos)
    - Inscripción en otros organismos oficiales y/o registros. Organismo 🡪(Otros organismos oficiales y/o registros)
    - Registro de ficheros de carácter personal. Organismo 🡪(Agencia Española de Protección de Datos)
  + **En caso de contratar trabajadores:**
    - Inscripción de la empresa. Organismo 🡪(Tesorería General de la Seguridad Social)
    - Afiliación de trabajadores. Organismo 🡪(Tesorería General de la Seguridad Social)
    - Alta de los trabajadores en el Régimen de la Seguridad Social. Organismo 🡪(Tesorería General de la Seguridad Social)
    - Alta de los contratos de trabajo. Organismo 🡪(Servicio Público de Empleo Estatal)
    - Comunicación de apertura del centro de trabajo. Organismo 🡪(Consejería de Trabajo de la CCAA)
    - Obtención del calendario laboral. Organismo 🡪(Inspección Provincial de Trabajo)
  + **Complementarios:**
    - Registro de signos distintivos. Organismo 🡪(Oficina Española de Patentes y Marcas)

Trámites de carácter específico:

* Actividades de construcción, instalaciones y/o reparaciones eléctricas, sector madera y corcho y **actividades de ingeniería** y consulta. Trámite 🡪 Documentación de calificación empresarial. Lugar 🡪 Dirección General de Industria, Energía y Minas de las CCAA.

Con respecto a lo que hemos estudiado en clase no podemos sacar todo el provecho que se puede porque la gran mayoría no está orientado a nuestro ámbito, pero sí que es muy útil lo que hemos estudiado sobre las nóminas, ya que nos ayuda a comprender todo los movimientos que hay dentro de nuestra nómina cuando vayamos a entrar en el mercado laboral. Aun así para mí es bueno saber más allá de nuestro ámbito porque en un futuro puede que todo nos sirva.